
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

PRE-INFORME	INFORME DEFINITIVO	X
-------------	--------------------	---

SECRETARÍA/DEPENDENCIA AUDITADA:	Secretaría General
PROCESO AUDITADO	Gestión de Recursos Físicos
AUDITOR LÍDER	Mario Daniel Barbosa Rodríguez
AUDITORES	Ruby Nelcy Romero Yody Magnolia Garcia Gomez Angela Maria Torres Suarez
AUDITORES ACOMPAÑANTES	N/A
OBJETIVO	Evaluar el seguimiento y aplicación de controles para el ingreso y administración de bienes muebles en la dirección de bienes e inventarios - Almacén General de la secretaría General, desde el proceso de gestión de recursos físicos.
ALCANCE	La Gestión de la secretaría de General desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre 2021
PERIODO DE LA AUDITORÍA	2020 y 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
2.1 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.....	3
3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	5
3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO	5
3.1.1. Gestión de Recursos Físicos.....	5
4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	33
4.1 CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	33
4.2 ADMINISTRACION DE RIESGOS	36
5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	39
5.1 FORTALEZAS	39
5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA	39

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

5.2.1 Gestión De Recursos Físicos.....	39
5.3 TABLA DE NO CUMPLIMIENTOS Y OBSERVACIONES	39
6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	40
6.1. Gestión De Recursos Físicos	40
EQUIPO AUDITOR	40


1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

De conformidad con la información registrada en la herramienta de solución se aprecia que el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGC- tiene definidos procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo, entre estos se encuentra el proceso de Gestión de Recursos Físicos, cuyo objetivo es “Gestionar la oportuna y correcta planeación, conservación, administración, racionalización, funcionamiento, adecuación, mantenimiento, aprovisionamiento y aseguramiento de los bienes, recursos materiales y físicos, la prestación de los servicios administrativos, que requieran las dependencias del sector central de la Administración Departamental y entidades externas cuando aplique. Por medio del cumplimiento de las políticas de austeridad del Gasto, Normatividad Contable, Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de coadyuvar al normal funcionamiento de las entidades del Nivel Central.”.

Entre las actividades del hacer de este proceso están las siguientes: Aplicar la "Guía para la Gestión del Riesgo" en lo correspondiente a la gestión permanente del riesgo, Gestionar la Administración de Bienes Inmuebles, Gestionar el aseguramiento de los bienes de la entidad, Gestionar y Administrar el Almacén general, de acuerdo al "Ingreso y egreso de bienes muebles y elementos de consumo al almacén general" el procedimiento, Administrar el parque automotor de la Gobernación, Identificar las necesidades relacionadas con el mantenimiento preventivo, recepcionar y evaluar las solicitudes por medio de formato "Solicitud mantenimientos correctivos de infraestructura" Gobernación de Cundinamarca y sedes Externas y Gestionar el pago de: Impuestos de los bienes inmuebles, así como de los servicios, tasas y multas.

Para la vigencia 2020 el proceso identificó tres riesgos de gestión y para 2021 se observan seis riesgos de gestión; no se aprecian identificados riesgos de corrupción para el proceso.

En desarrollo del plan anual de auditoría 2021 en la que se programó la Secretaría General, se define como programa de auditoría la evaluación de actividades asociadas a Gestionar y Administrar el Almacén general, de acuerdo al Ingreso de bienes muebles a la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General; se

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

toma la anterior actividad del hacer del proceso para auditar de acuerdo a los riesgos y controles observados en el proceso.

En virtud de lo anterior se analiza la siguiente información que corresponde a los ingresos de activos fijos a la propiedad planta y equipo en la Dirección de bienes e Inventarios de la Secretaría General para el periodo comprendido entre el 01/10/2020 y el 30/09/2021; la información se allegó mediante correo institucional de fecha 05/10/2021:


- base de datos Excel que contiene información relacionada con Activo Fijo(código único del sistema SAP), Numero de inventario o Plaqueta de propiedad, fecha de capitalización, Denominación del Activo 1(descripción del Bien), número de serie, Denominación del Activo 2 (notas de número de mercurio, reasignaciones y/o números de contrato), valor de adquisición, Amortización acumulada, Valor contable, supra número AF (funcionario o área responsable) y Centro de Coste (entidad a la cual presta el servicio el AF

Como resultado del análisis de la información se tiene que para el periodo auditado existen 1468 registros de activos fijos, bienes muebles capitalizados (ingresados) y con un valor total de adquisición de \$20.221.625.630.00

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA


2.1 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- Resolución Departamental 094 del 21 de agosto de 2018 por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación “Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno. Propiedad Planta y Equipo
- Manual Operativo MIPG versión 3 Diciembre de 2019, Séptima Dimensión. Segunda Línea de Defensa Actividades de Control y Actividades de Monitoreo y supervisión
- Manual Operativo MIPG versión 4 Marzo de 2021, Séptima Dimensión. Segunda Línea de Defensa. Actividades de Control y Actividades de Monitoreo y supervisión
- Procedimiento Ingreso y Egreso de Bienes Muebles y Elementos de Consumo al Almacén General, código A-GRF-PR-004 versión 7 del 20/08/2020 Isolución
- Circular 055 del 03/08/2020, Secretaría General Gobernación de Cundinamarca.
- Circular 15 del 11/05/2021, Secretaría General Gobernación de Cundinamarca.
- Circular 37 del 30/09/2021, Secretaría General Gobernación de Cundinamarca.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-, POLÍTICA DE CONTROL INTERNO:

Línea de defensa	Componente asociado	Lineamiento
Segunda	Actividades de control	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control
Primera	Actividades de control	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados
Segunda	Monitoreo – Supervisión	Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones
Segunda	Monitoreo – Supervisión	Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO


3.1.1. Gestión de Recursos Físicos

Para el proceso de auditoría se tomó los activos fijos incorporados a la Propiedad Planta y Equipo del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021. Se efectúa evaluación de 105 activos fijos con valor de adquisición de \$ 2.572.270.518, asociados a siete procesos contractuales de entidades del Sector Central; según muestreo aleatorio realizado de un total de 1468 registros (error muestral de 6%, proporción de éxito de 80% y nivel de confianza del 89%):

DEPENDENCIA	CONTRATO	# ACTIVOS FIJOS	VALOR /Adquisición
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UAEGRD-CD-164-2020	4	\$ 434.519.908,00
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	STIC-CDCVI-118-2020	14	\$ 688.824.717,00
SECRETARIA DE GOBIERNO	CONTRATO DE COMPRAVENTA SGO-CMC-268 2021	26	\$ 79.974.720,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DONACIÓN	1	\$ 330.901.050,00
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	STIC-SASI-110-2020	25	\$158.955.315,00
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	STIC-SASI-107-2020	1	\$ 21.217.457,00
SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION SCTEI-013 de 2014	33	\$ 784.939.871,00
SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	STIC-CMC-121 -2020	1	\$ 72.937.480,00
TOTALES		105	\$ 2.572.270.518

CONTRATO DE COMPRAVENTA UAEGRD-CD-164-2020

Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID -19 PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA, EN ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Contratista	CAPITAL INVESTMENTS S.A.S
Contratante	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Fecha Suscripción	18/09/2020

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020


Valor	TRES MIL SEISCIENTOS TREINTE Y UN MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$3.631.019.908.00) MCTE.
Fecha inicio	24/09/2020
Fecha de Terminación	03/10/2020

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Fecha informe:	31.12.2021	Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.						
Fecha creación:	07.10.2021							
Sociedad	División	Pos.ba-lance		Cuentabalance-CAP				
GCUN		GCUN	8000000	1660020000				
Act.fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo		Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.
166001583	0	11.12.2020	CARPAS ALLU HALL/MUNICIPIO DE GIRARDOT		108629977	11768248	96861729	COP
166001584	0	11.12.2020	CARPAS ALLU HALL/MUNICIPIO DE CHIA		108629977	11768248	96861729	COP
166001585	0	11.12.2020	CARPAS ALLU HALL/MUNICIPIO DE SOACHA		108629977	11768248	96861729	COP
166001586	0	11.12.2020	CARPAS ALLU HALL/MUNICIPIO DE MOSQUERA		108629977	11768248	96861729	COP
Clase 16600200 Equipo de Laboratorio					434519908	47072992	387446916	COP
Cta.CAP 1660020000 Equi.laboratorio					434519908	47072992	387446916	COP
Pos.balance 8000000 Cuentas no asignadas					434519908	47072992	387446916	COP
División GCUN Gobernación Cund.Nivel Central					434519908	47072992	387446916	COP
Sociedad GCUN Departamento Cundinamarca					434519908	47072992	387446916	COP

Documentos que soportan el registro contable:

- Solicitud, ingreso bienes muebles, de la Unidad Administrativa Especial de la Gestión del Riesgo de Desastres: mercurio No. 2020353803 de fecha 09/12/2020
- Minuta del contrato UAERD-CD-164-2020
- Facturas:
 - No. 12 de fecha 06 /10/2020 por valor de \$2.131.000.000
 - No. 15 de fecha 13 /11/2020 por valor de \$1.500.019.908
 - Total Facturas: \$ 3.631.019.908.00
- Actas de entrega de fechas: septiembre y octubre de 2020

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- Recibo a satisfacción: certificado el 17/11/2020

Soporte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

Fecha de capitalización 11/12/2020 cuatro (4) activos fijos Carpas Allu Hall por un valor total de \$434.519.908 lo cual corresponde a lo señalado en la factura 15 de fecha 13/11/2020. ¹

Es de anotar que el valor del contrato UAEGRD-CD-164-2020 es de (\$3.631.019.908.00), con bienes que corresponden a kits de protección personal por valor de \$3.196.500.000 y carpas ALLU HALL por valor de (\$434.519.908); de acuerdo con lo manifestado por la UAEGRD mediante mercurio 2021343370, recibido el 7/10/2021 los kits no son objeto de ingreso por cuanto "(...) por materialidad y valor, estos elementos son de consumo; razón por la cual, en la ejecución del contrato, y máxime que la población que fue focalizada desde la aprobación del proyecto de inversión por el OCAD, se realizó entrega de estos elementos de bioprotección a cada uno de los Cuerpos Operativos de Emergencia del Departamento, manteniendo el control de la entrega a través de la supervisión del contrato, la cual fue asignada a la subdirectora de Manejo de la Unidad, razón por la cual este tipo de elementos de consumo no se ingresaron al almacén de la Gobernación. Es importante precisar que desde la formulación del proyecto de inversión y la aprobación del mismo por parte del OCAD, se caracterizaron los organismos de socorro que serían beneficiarios del proyecto, razón por la cual los insumos objeto de compra por parte de la Unidad, fueron entregados a cada uno de ellos, tal y consta en cada una de las actas de entrega suscritas por las personas que desde la Unidad acompañaron las entregas; por la persona que recibió en cada uno de los cuerpos operativos de emergencia del Departamento de Cundinamarca focalizados, el encargado del contratista y la supervisora del contrato, elaboradas durante la ejecución del contrato, actas de recibido que se allegan adjuntas al presente escrito. "


El equipo auditor verifica el ingreso de 4 carpas ALLU HALL, a la propiedad, planta y Equipo del departamento, de conformidad con la resolución departamental 094 del 21 de agosto de 2018, por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación "Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno, concluyendo que los bienes muebles, activos tangibles corresponden a uso de más de un periodo contable, de acuerdo con la normatividad citada.

Se observa que los bienes muebles se recibieron a satisfacción por parte de la UAEGRD el 17/11/2020, y se capitalizo el ingreso a la propiedad, planta y Equipo el 11/12/2020, es decir, más de tres semanas para su incorporación.²

Procedimiento

¹ GRF_MDB_01_AF_Contrato 164 de 2020

² GRF_MDB_01_AF_Contrato 164 de 2020

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

En cuanto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se observa mercurio No. 2020353803 de fecha 09/12/2020, por medio del cual la UAEGRD solicita el ingreso de los bienes muebles al inventario y anexa los soportes. La Dirección de Bienes e Inventarios de la secretaría General comunica mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2020 a la directora de la Unidad Administrativa Especial de la Gestión del Riesgo de Desastres y a la supervisora del contrato UAEGRD-CD-164-2020 el ingreso de los bienes descritos en el mercurio No. 2020353803 del 09/12/2020 y su personalización. Lo anterior de acuerdo a lo definido por el procedimiento.

Circulares

La Secretaría General del Departamento de Cundinamarca emitió Circular 055 del 3 de agosto de 2020 “Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central” mediante la cual se requiere a las entidades del Sector Central en especial a:


- No reportar a la Dirección de Bienes e Inventarios, genera las siguientes fallas administrativas:
 - Inexactitud en el inventario de bienes muebles y dificultad para el control, por no reportar la novedad en el sistema SAP.
 - Impedimento para asegurar los bienes muebles, en caso de siniestro no habrá cobertura ante el hecho.

Al respecto el equipo auditor aprecia que a pesar de existir lineamiento emitido por la Secretaría General del Departamento, circular 055 de 2020, la UAEGRD solicita el ingreso a la propiedad planta y equipo de los bienes muebles adquiridos mediante el contrato UAEGRD-CD-164-2020, en un término superior a tres semanas, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Lo anterior ocasionando eventos como los señalados en la circular mencionada.³

De otra parte, una vez revisados los soportes remitidos por la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General, y de la Unidad Administrativa Especial de la Gestión del Riesgo de Desastres, en relación con los bienes muebles adquiridos mediante contrato UAEGRD-CD-164-2020 (4 carpas ALLU HALL), ingresados a la propiedad planta y equipo, se encontró acta de entrega de fecha 03/10/2020, por parte de la supervisión del contrato a la directora de la UAEGRD, pero no se observa acta de entrega u otro acto administrativo, de las cuatro carpas a los municipios de Girardot, Chía, Soacha y Mosquera como beneficiarios finales.⁴

³ GRF_MDB_02_AF_Circulares 2020_2021

⁴ GRF_MDB_01_AF_Contrato 164 de 2020


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO STIC-CDCVI-118-2020

Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE ALTA VELOCIDAD EN FIBRA ÓPTICA MEDIANTE TECNOLOGÍA GPON E INALÁMBRICA COMO COMPLEMENTO A LA ADC DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA FORTALECER EL USO Y MANEJO DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES A TRAVÉS DEL USO DE HERRAMIENTAS TIC.
Conveniente	INFOTIC S.A
Convenido	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha Suscripción	11/12/2020
Valor	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.579.242.953.00) MCTE.
Fecha inicio	14/12/2020
Fecha de Terminación	23/04/2021

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Fecha informe:	31.12.2021	Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.				
Fecha creación:	11.10.2021					
Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos		
	GCUN	8000000	1635040000	16350400		
Act.fijo	Fe. capit.	Denominación	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.
163515147	20.08.2021	ACCESS POINT E500	64.010.100	0	64.010.100	COP
163515148	20.08.2021	LPU	9.758.000	0	9.758.000	COP
163515149	20.08.2021	PTP550	1.499.162	0	1.499.162	COP
163515150	20.08.2021	PTP FORCE 300-25	48.790.595	0	48.790.595	COP
163515151	20.08.2021	RADIO BASE 450i	71.304.800	0	71.304.800	COP
163515152	20.08.2021	ANTENA SECTORIAL 21Dbi	11.416.860	0	11.416.860	COP
163515153	20.08.2021	ANTENA UHPX-5800-32-09-DP	29.988.000	0	29.988.000	COP
163515154	20.08.2021	SWITCH SG350 24P	139.527.500	0	139.527.500	COP
163515155	20.08.2021	CAMARA IP TIPO BALA DE 4 MP	18.492.600	0	18.492.600	COP
163515156	20.08.2021	NVR 64 CANALES	8.341.900	0	8.341.900	COP
163515157	20.08.2021	ROTULADORA	13.328.000	0	13.328.000	COP
163515158	20.08.2021	INVERSOR HIBRIDO DE 3 KVA	37.247.000	0	37.247.000	COP

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 02			
			Fecha: 17/06/2020			

163515159	20.08.2021	SOLUCION SOLAR	140.182.000	0	140.182.000	COP
163515160	20.08.2021	SOLUCION SOLAR	94.938.200	0	94.938.200	COP
16350400 Mueb Bod. Eq Computo			688.824.717	0	688.824.717	COP
1635040000 Equi.Comun.- Comput			688.824.717	0	688.824.717	COP
8000000 Cuentas no asignadas			688.824.717	0	688.824.717	COP
Div. GCUN Gobernación Cund.Nivel Central			688.824.717	0	688.824.717	COP
Soc. GCUN Departamento Cundinamarca			688.824.717	0	688.824.717	COP


Documentos que soportan el registro contable:

- Solicitud de la Unidad Administrativa Especial de la Secretaría De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones: mercurio No. 2021333603 de fecha 10/08/2021
- Minuta del contrato STIC-CDCVI-118-2020
Factura FVE-247 de fecha 13/05/2021 por valor de \$ 887.125.853
- Otrosí 6: adición 1 de fecha 16/04/2021
- Recibo a satisfacción: certificado el 03/08/2021

De acuerdo a lo descrito en el recibo a satisfacción, a la cláusula tercera del otrosí 6, el tercer pago que el Departamento efectuó al contratista es por valor de \$ 887.125.853 discriminado así.

- \$ 688.824.717, costo de equipos (activos) entregados por el contratista y que son objeto de ingreso a la dirección de bienes e inventarios de la Secretaría General
- \$ 167.158.865, correspondiente a servicios y consumibles
- \$ 31.142.271, Representados en servicios de conectividad y de mesa de ayuda entre otros

Soporte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

Fecha de capitalización de los activos fijos 20/08/2021 por valor de \$688.824.717, lo cual corresponde a lo señalado en el recibo a satisfacción del 03/08/2021 y a factura FVE-247 de fecha 13/05/2021; se ingresa a la propiedad planta y equipo 16 días después de haber recibido a satisfacción.⁵

Procedimiento

Respecto a la ejecución del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se evidencia que la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no aplicó el citado procedimiento como consta en el formato EV-SEG-FR-050, informe final de auditoría de Gestión, realizada a la secretaria de las TIC (formato EV-SEG-FR-056 Tabla de No cumplimientos y Observaciones de fechas 20/09/2021); lo anterior, en razón a que durante el desarrollo de la citada auditoria los bienes muebles, equipos por valor de \$ 688.824.717 se encontraban sin registro en la Dirección de Bienes e Inventarios, Almacén General de la Secretaría General.⁶

Circulares

La Secretaría General del Departamento de Cundinamarca emitió Circular 055 del 03/08/2020 y circular 015 del 11/05/2021 “Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central” mediante la cual se requiere a las entidades del Sector Central en especial a:

- No reportar a la Dirección de Bienes e Inventarios, genera las siguientes fallas administrativas:
 - Inexactitud en el inventario de bienes muebles y dificultad para el control, por no reportar la novedad en el sistema SAP.
 - Impedimento para asegurar los bienes muebles, en caso de siniestro no habrá cobertura ante el hecho.

No obstante, a los requerimientos y lineamientos señalados en las circulares expedidas por la entidad auditada, el equipo auditor aprecia hallazgo en informe de auditoría de gestión de la secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de fecha 20/09/2021, relacionado con el no ingreso de bienes a la propiedad, planta y equipo; lo anterior evidenciando omisión a las directrices impartidas por el líder del proceso de recursos físicos.⁷


CONTRATO DE COMPRAVENTA SGO-CMC-268 2021

Objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÔMPUTO PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACION DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN CUNDINAMARCA
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A

⁵ GRF_MDB_03_AF_Contrato 118 de 2020

⁶ GRF_MDB_03_AF_Contrato 118 de 2020


⁷ GRF_MDB_02_AF_Circulares 2020_2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Contratante	SECRETARIA DE GOBIERNO
Fecha Suscripción	23/04/2021
Valor	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$79.974.720)
Fecha inicio	26/04/2021
Fecha de Terminación	26/04/2021

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

07.10.2021		Salida dinámica de lista		1					
Fecha informe:		31.12.2021	Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.						
Fecha creación:		07.10.2021							
Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP						
GCUN	GCUN	8000000	1670020000						
Act.fijo	SNº	Fe.capit.	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.			
167040055	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.945		-358.860	2.717.085	COP
167040056	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040057	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040058	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040059	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040060	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040061	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040062	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040063	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040064	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040065	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040066	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040067	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040068	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040069	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040070	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040071	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040072	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040073	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP
167040074	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL		3.075.951		-358.861	2.717.090	COP

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 03				
			Fecha: 17/08/2021				

167040075	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL	3.075.951	-358.861	2.717.090	COP
167040076	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL	3.075.951	-358.861	2.717.090	COP
167040077	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL	3.075.951	-358.861	2.717.090	COP
167040078	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL	3.075.951	-358.861	2.717.090	COP
167040079	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL	3.075.951	-358.861	2.717.090	COP
167040080	0	24.05.2021	COMPUTADOR PORTATIL MARCA DELL	3.075.951	-358.861	2.717.090	COP
*	Clase 16700200 Eq de Compu- tacion				-	70.644.33	
			79.974.720	9.330.385		5	COP
**	CAP 1670020000 Equi.Comput						
	8000000						
***	Cuentas no asignadas						
	División GCUN Go- bernación						
****	Cund.Nivel Central						
	Sociedad GCUN De- partamento						
*****	Cundina- marca						
			79.974.720	-9.330.385		70.644.335	COP


Soporte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

Fecha de capitalización 13/05/2021, veintiséis (26) activos fijos, Computadores portátiles marca DELL, por un valor total de \$79.974.720, lo cual corresponde a lo señalado en la factura electrónica de venta **VPJ11003970** de fecha 04/05/2021.⁸

Documentos que soportan el registro contable:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100010754 de fecha 17/02/2021 por valor de \$80.000.000.
- Registro Presupuestal de Compromiso No 4600005988 de fecha 26/04/2021 por valor de \$79.974.720
- Copia del contrato **SGO-CMC-268 2021 Orden de Compra 67418**
- Factura electrónica de venta **VPJ11003970** de fecha 04/05/2021 por valor total de \$79.974.720
- Recibo a satisfacción: de fecha 06/05/2021
- Solicitud de ingreso bienes muebles de la Secretaría de Gobierno mercurio No. 2021319425 de fecha 10/05/2021

⁸ GRF_RN_001 factura electrónica de venta **VPJ11003970** de fecha 04/05/2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

- Vale de entrada de fecha 13/05/2021
- Actas de entrega a cada uno de los representantes de víctimas, de fecha junio de 2021
- Acta de devolución de computadores del 16/06/2021

Es de anotar que el valor del contrato **SGO-CMC-268 2021 Orden de Compra 67418** es de \$79.974.720, con bienes que corresponden a 26 computadores; mediante mercurio 2021319425 de fecha 10/05/2021⁹ la Secretaría de Gobierno solicita el ingreso de los equipos de cómputo, a la propiedad planta y equipo, asignando plaqueta y serial para hacer entrega a los miembros de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, como herramienta técnica para la conexión a los espacios institucionales que indica la ley 1448 de 2011; Se aprecian actas con fecha junio 2021 en la que se hace entrega a cada uno de los representantes de víctimas¹⁰.

Con posterioridad el 16/06/2021¹¹ se evidencia acta mediante la cual la Secretaría de Gobierno recibe los equipos de cómputo, para realizar un diagnóstico y evaluación de los computadores, a través de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Cundinamarca.

El Supervisor del proceso, en correo electrónico al equipo auditor de la Oficina de Control Interno de fecha 14/10/2021¹², manifiesta que... *“requirió al proveedor y al fabricante donde el proceso fue una revisión con diagnóstico de los computadores y se evidencia que si presentaban lentitud en el arranque y en algunos procesos, sin embargo el fabricante realizo los ajustes necesarios para que funcionen a optimas proporciones. La entrega se encuentra aplazada pues hasta el día lunes 12 de octubre de 2021 el fabricante DELL entrego los equipos para su entrega final”*. Adjunta Comunicación reclamación por calidad de computadores, de fecha 26/07/2021¹³.

El equipo auditor verifica el ingreso de los 26 equipos de cómputo (portátiles), a la propiedad, planta y equipo del departamento, de conformidad con la resolución departamental 094 del 21 de agosto de 2018 por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación “Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno, concluyendo que los bienes muebles, activos tangibles corresponden a uso de más de un periodo contable, de acuerdo a la normatividad citada.

Se observa que los bienes muebles se recibieron a satisfacción por parte de la Secretaría de Gobierno el 06/05/2021¹⁴, y se capitalizo el ingreso a la propiedad, planta y Equipo el 13/05/2021¹⁵, más sin embargo, por calidad se hace sujeto de hacer efectiva la garantía de los equipos de cómputo (portátiles) lo cual se encuentra en proceso. Se concluye que se han tomado acciones para salvaguardar los bienes adquiridos en el contrato evaluado.

⁹ GRF_RN_002 Mercurio 2021319425 de fecha 10/05/2021

¹⁰ GRF_RN_003 Actas de entrega equipos (portátiles) a cada uno de los representantes de víctimas


¹¹ GRF_RN_004 Acta de fecha 16/06/2021 Entrega devolución de computadores.

¹² GRF_RN_006 correo electrónico institucional de fecha 14/10/2021.

¹³ GRF_RN_007 Comunicación reclamación por calidad de computadores, de fecha 26/07/2021

¹⁴ GRF_RN_008 Recibo a satisfacción: de fecha 06/05/2021

¹⁵ GRF_RN_009 Vale de entrada de fecha 13/05/2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

En cuanto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se observa mercurio No. 2021319425 de fecha 10/05/2021, por medio del cual la Secretaría General solicita el ingreso de los bienes muebles al inventario y anexa los soportes. Lo anterior de acuerdo a lo definido por el procedimiento.

La Secretaría General del Departamento de Cundinamarca emitió Circular 055 del 3/08/2020 "Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central"¹⁶ mediante la cual se requiere a las entidades del Sector Central en especial a:

No reportar a la Dirección de Bienes e Inventarios, genera las siguientes fallas administrativas:


- Inexactitud en el inventario de bienes muebles y dificultad para el control, por no reportar la novedad en el sistema SAP.
- Impedimento para asegurar los bienes muebles, en caso de siniestro no habrá cobertura ante el hecho.

Al respecto el equipo auditor aprecia que existe lineamiento emitido por la Secretaría General del Departamento, circular 055 de 2020, y la Secretaría de Gobierno solicita el ingreso a la propiedad planta y equipo de los bienes muebles adquiridos mediante el contrato **SGO-CMC-268 2021 Orden de Compra 67418**, en un término de siete (7) días contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ACTA DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO 9677-PPAL001-729-2015 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FIDUPREVISORA y el Departamento de Cundinamarca

Objeto	Transferir a título gratuito, al Departamento de CUNDINAMARCA, el derecho de dominio de un (1) vehículo Carro tanque para transporte de agua potable Wolks Wagen Worker 31310, para apoyar el fortalecimiento a las capacidades de respuesta para la atención de emergencias, puntos críticos, reducción y mitigación del riesgo en cumplimiento de la misión de la Entidad.
INTERVIENEN	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FIDUPREVISORA y el Departamento de Cundinamarca
TRANSFIERE A	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha Suscripción	16/11/2016
Valor	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$330.901.050.00).

¹⁶GRF_RN_010 Circular 055 del 3/08/2020 "Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Sopte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

Se evidencia capitalización de fecha 28/09/2021 al bien mueble Carro Tanque de placas OJY- 231 de propiedad del departamento valor total de \$330.901.050.00 lo cual corresponde a lo señalado en el acta de transferencia A TITULO GRATUITO **9677-PPAL001-729-2015** de fecha 16/11/2016.¹⁷

Documentos que soportan el registro contable:

- Solicitud de la Unidad Administrativa Especial de la Gestión del Riesgo de Desastres: mercurio No. 2021329599 de fecha 15/07/2021
- Acta de transferencia a título gratuito **9677-PPAL001-729-2015** de fecha 16/11/2016
- Acta de entrega física de fecha: 11/03/2016

Es de anotar que el valor del bien mueble es de (\$330.901.050.00), que corresponde a Carro Tanque de placas OJY- 231, se realizó entrega de este bien mueble a título gratuito el 11/03/2016¹⁸, por parte de la supervisión de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres **UNGRD** al conductor delegado por el Departamento de Cundinamarca.


El equipo auditor verifica el ingreso, a la propiedad, planta y equipo del departamento, de conformidad con la resolución departamental 094 del 21 de agosto de 2018 por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación "Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno, concluyendo que los bienes muebles, activos tangibles corresponden a uso de más de un periodo contable, de acuerdo a la normatividad citada.

Se observa que el bien mueble se recibió a satisfacción por parte de la supervisión de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres **UNGRD** y así mismo hace entrega al conductor delegado por el Departamento de Cundinamarca el 11/03/2016, se aprecia solicitud por parte de la UAEGRD a la Secretaría General mediante mercurio No. 2021329599 del 15/07/2021¹⁹, se evidencia que en comunicación 2021330792 de fecha 23/07/2021 la Secretaría General, Dirección de Bienes e Inventarios Informa a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres: *...“que una vez revisados todos los documentos adjuntos, se evidencia que la tarjeta de propiedad y el Soat allegados no están a nombre del Departamento”... no obstante en el oficio indican que se realizó el traspaso de este automotor, hasta que no se subsane en la tarjeta de propiedad del vehículo, el propietario, "DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" no se puede ingresar el vehículo”.*

¹⁷GRF_RN_011 Acta de entrega de Carro tanques Departamento de Cundinamarca de fecha 16/11/2016

¹⁸ GRF_RN_012 Acta de entrega de Carro tanque al Departamento de Cundinamarca de fecha 11/03/2016

¹⁹ GRF_RN_013 mercurio No. 2021329599 del 15/07/2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

En correo electrónico institucional de fecha 22/09/2021²⁰ la secretaría General hace un recordatorio a la UAEGRD para la corrección de la tarjeta de propiedad Vehículo OJY-231; al cual se aprecia respuesta correo electrónico institucional del 27/09/2021²¹ y mercurio 2021341920²² de la misma fecha, allegando la corrección, tramitada en el RUNT y adjunta copia de tarjeta de propiedad corregida y soat²³

Se observa correo de fecha 28/09/2021²⁴ en el cual informa a la UAEGRD que se ingresó a la propiedad, planta y equipo y se hizo efectiva la Inclusión de Vehículos - Programa de Seguros del Departamento de Cundinamarca - OJY-231, es decir, más de cuatro años después para su incorporación.

En cuanto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se observa que la Secretaría General del Departamento de Cundinamarca emitió Circular 055 del 3 de agosto de 2020 "Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central" mediante la cual se requiere a las entidades del Sector Central en especial a:

- No reportar a la Dirección de Bienes e Inventarios, genera las siguientes fallas administrativas:
 - Inexactitud en el inventario de bienes muebles y dificultad para el control, por no reportar la novedad en el sistema SAP.
 - Impedimento para asegurar los bienes muebles, en caso de siniestro no habrá cobertura ante el hecho.

Al respecto el equipo auditor aprecia que a pesar de existir lineamiento emitido por la Secretaría General del Departamento, circular 055 de 2020, la UAEGRD solicita el ingreso a la propiedad planta y equipo del bien mueble adquirido mediante el ACTA DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO **9677-PPAL001-729-2015**, en un término superior a cuatro años contados a partir del recibo a satisfacción por parte del conductor designado por el Departamento de Cundinamarca. Lo anterior ocasionando eventos como los señalados en la circular mencionada.²⁵

De otra parte, una vez revisados los soportes remitidos por la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General, en relación con los bienes muebles adquiridos (Carro Tanque de placas OJY- 231), ingresado a la propiedad, planta y equipo, se encontró acta de entrega de fecha 11/03/2016, por parte de la supervisión de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres **UNGRD** al conductor delegado por el Departamento de

²⁰ GRF_RN_014 correo electrónico institucional de fecha 22/09/2021 de la secretaría General


²¹ GRF_RN_015 correo electrónico institucional de fecha 27/09/2021 de la UAEGRD

²² GRF_RN_016 mercurio 2021341920 de fecha 27/09/2021

²³ GRF_RN_017 copia de tarjeta de propiedad corregida y soat Carro Tanque de placas OJY- 231

²⁴ GRF_RN_018 correo de fecha 28/09/2021 Informe a la UAEGRD ingreso bien mueble al Departamento

²⁵ GRF_RN_010 Circular 055 del 03 de agosto 2020, Reporte de adquisiciones

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Cundinamarca²⁶ y ocho (8) meses posteriores el ACTA DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO **9677-PPAL001-729-2015** con fecha 16/11/2016.


CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-110-2020.

Objeto	ADQUISICION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Contratista	COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS-COINSA S.A.S
Contratante	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha Suscripción	30/11/2020
Valor	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DECISEIS PESOS M/CTE (\$158.955,316,) MCTE.
Fecha inicio	01/12/2020
Fecha de Terminación	30/12/2020

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

07.10.2021		Salida dinámica de lista		1				
Fecha informe:		31.12.2021						
Fecha creación:		07.10.2021						
Sociedad	División	Pos.ba-lance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos				
GCUN	GCUN	8000000		1670020000	16700200			
Act.fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.	
167039824	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.217	-1.165.673	5.192.544	COP	
167039825	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.222	-1.165.674	5.192.548	COP	
167039826	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP	
167039827	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP	
167039828	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP	
167039829	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP	

²⁶ GRF_RN_012 Acta de entrega de Carro tanque al Departamento de Cundinamarca de fecha 11/03/2016


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 03
			Fecha: 17/08/2021

	167039830	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039831	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039832	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039833	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039834	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039835	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039836	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039837	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039838	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039839	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039840	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039841	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039842	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039843	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039844	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039845	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039846	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039847	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
	167039848	0	27.01.2021	PORTATIL Intel®Core i7 Novena generaci.	6.358.212	-1.165.672	5.192.540	COP
*				Clase act.fijos 16700200 Eq de Computacion	158.955.315	-29.141.803	129.813.512	COP
**				Cta.CAP 1670020000 Equi.Comput	158.955.315	-29.141.803	129.813.512	COP
***				Pos.balance 8000000 Cuentas no asignadas	158.955.315	-29.141.803	129.813.512	COP
****				División GCUN Gobernación Cund.Nivel Central	158.955.315	-29.141.803	129.813.512	COP
*****				Sociedad GCUN Departamento Cundinamarca	158.955.315	-29.141.803	129.813.512	COP

Documentos que soportan el registro contable:

- Solicitud por parte de la Secretaria Tic mediante Mercurio No. 2020357592 del 29/12/2020, para el cargue de 25 computadores Acer modelo Travel Mate P214-52.
- Minuta del contrato N° SASI-110-2020
- Factura electrónica de venta N°. 1851 de fecha 15/12/2020 por valor de \$158.955.316,25
- Actas de entrega: no fueron presentadas. Los auditados manifestaron mediante correo electrónico del 14/10/2021²⁷ que la Dirección de Bienes e Inventarios no solicita dichos documentos por no ser necesario e indispensable para el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo (PPYE).
- Acta de Recibo a Satisfacción (RAS) de fecha 16/12/2020

²⁷ GRF_YMG_01-RTA ACTAS DE ENTREGA

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Soporte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

Se validó mediante el ingreso de 25 portátiles marca Acer-Intel Core i7 novena generación, al sistema SAP, con fecha de capitalización 27/01/2021 de dichos activos fijos por valor total de \$158.955.315²⁸, lo cual corresponde a lo registrado en la factura electrónica de venta N°. 1851 de fecha 15/12/2020²⁹.

Es de anotar que el valor del contrato N° SASI-110-2020 es de **(\$158.955,316)**³⁰; el equipo auditor evidencia el ingreso a la propiedad, planta y Equipo del departamento, de conformidad a la resolución departamental 094 del 21 de agosto de 2018 por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca³¹ y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación “Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno, concluyendo que los bienes muebles, activos tangibles corresponden a uso de más de un periodo contable, de acuerdo a la normatividad citada.

Se observa que los bienes muebles se recibieron a satisfacción por parte de la Secretaría TIC mediante acta de fecha 16/12/2020³², solicitud de ingreso mediante Mercurio No. 2020357592 del 29/12/2020 y se capitalizo el ingreso a la PPYE el 27/01/2021, es decir, la secretaria realiza la solicitud de ingreso a los diez días del recibido; la secretaria líder manifiesta que no existe un plazo para el ingreso de bienes, ya que es discrecional del Supervisor, por el clausulado que rige a cada Contrato y la ejecución del mismo³³.

Procedimiento

En cuanto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se observa mercurio No. 2020357592 del 29/12/2020, por medio del cual la secretaria TIC solicitó el ingreso de los bienes muebles al inventario y anexa los soportes.

Se evidencia tanto en archivo Excel del sistema SAP como en imagen de PDF, la generación del número de activo fijo (AF) a cada uno de los 25 portátiles, identificados del número 1670398224 al número 167039848, con fecha de capitalización 27 de enero de 2021. Así mismo este documento registra la información correspondiente a (descripción, centro de costo, valor, clase de activos, división a la que se le asigna la adquisición y cuenta mayor.

La Dirección de Bienes e Inventarios de la secretaria General el 04/01/2021 generó comentario al mercurio No. 2020357592 del 29/12/2020³⁴, por el cual se recibió la solicitud de ingreso al almacén general, informando al

²⁸ GRF_YMG_03-AF

²⁹ GRF_YMG_04-Mercurio No. 2020357592- factura-RAS


³⁰ GRF_YMG_05-CONTRATO 110- 0000002522404

³¹ GRF_YMG_06-RESOL 094

³² GRF_YMG_07-RAS

³³ GRF_YMG_08-RTA S. GRAL PLAZO

³⁴ GRF_YMG_09-COMENTARIO MERCURIO

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

supervisor del contrato STIC-SASI-110-2020, el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo de los bienes descritos en el Mercurio en mención, conforme a lo determinado por el procedimiento; no obstante el equipo auditor observa la fecha real de ingreso o capitalización de los bienes adquiridos es el 27/01/2021, es decir más de 30 días contados a partir del recibo a satisfacción.

Circulares

El equipo auditor aprecia que la secretaria contratante, dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría General del Departamento, mediante circular 055 de 2020³⁵ respecto al “Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central”, del contrato STIC-SASI-110-2020. No obstante lo anterior presenta demora en el reporte de bienes muebles a la Dirección de Bienes e inventarios.


CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. SCTEI-013 DE 2014

Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y VALIDAR SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS, FRESCAS, O PROCESADAS, TIPO EXPORTACIÓN PRODUCIDAS POR BIOAGRICULTURA INTEGRAL INOCUA, QUE FORTALEZCAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR DEL SECTOR, EN CUNDINAMARCA.
Con viniente	LIVE SYSTEMS TECHNOLOGY S.A
Convenido	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Fecha Suscripción	05/09/2014
Valor Convenio	OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.727.953.436).
Fecha inicio	No se reporta información
Fecha de Terminación	No se reporta información

³⁵ GRF_YMG_010-Circular 055 Reporte de adquisiciones

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

07.10.2021	Salida dinámica de lista		1					
Fecha informe:	31.12.2021	Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.						
Fecha creación:	07.10.2021							
Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos				
GCUN	GCUN	8000000	1670010000	16700100				
Act.fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.	
167040138	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 089078656902320501	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040139	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093086855	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040140	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093086376	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040141	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093084397	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040142	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093118633	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040143	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093089659	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040144	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351847095276258	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040145	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093085659	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040146	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093118831	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040147	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853092362018	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040148	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853092362555	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040149	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS 351853093118674	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040150	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093119235	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040151	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093083852	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040152	0	05.08.2021	CELULAR MOTO G6 PLUS IMEI 351853093085535	949.900	-39.579	910.321	COP	
167040153	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.198	-53.175	1.223.023	COP	
167040154	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040155	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040156	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040157	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040158	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040159	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040160	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040161	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
167040162	0	05.08.2021	GPS GARMIN	1.276.195	-53.175	1.223.020	COP	
*	Clase activos fijos 16700100 Eq de Comunicacion			27.010.453	-1.125.435	25.885.018	COP	
**	Cta.CAP 1670010000 Equi.Comun.			27.010.453	-1.125.435	25.885.018	COP	
07.10.2021	Salida dinámica de lista		2					
Fecha informe:	31.12.2021	Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.						
Fecha creación:	07.10.2021							
Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos				
GCUN	GCUN	8000000	1670020000	16700200				
Act.fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.	
167040163	0	05.08.2021	COMPUTADOR PORTATIL MACBOOK PRO	11.699.000	-974.917	10.724.083	COP	
167040164	0	05.08.2021	COMPUTADOR PORTATIL HP	2.651.750	-220.979	2.430.771	COP	
*	Clase activos fijos 16700200 Eq de Computacion			14.350.750	-1.195.896	13.154.854	COP	
**	Cta.CAP 1670020000 Equi.Comput			14.350.750	-1.195.896	13.154.854	COP	
***	Pos.balance 8000000 Cuentas no asignadas			41.361.203	-2.321.331	39.039.872	COP	
****	División GCUN Gobernación Cund.Nivel Central			41.361.203	-2.321.331	39.039.872	COP	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

***** Sociedad GCUN Departamento Cundinamarca	41.361.203 -2.321.331 39.039.872 COP
---	--------------------------------------

Documentos que soportan el registro contable:

- Solicitud por parte de la SCTEI mediante Mercurio No. 2021332239 del 02/08/ 2021, para el ingreso de 33 equipos adquiridos.
- Minuta del Convenio Especial de Cooperación No. SCTEI-013 DE 2014
- Facturas:
 - Factura No. 113229 del 27 de diciembre de 2016, por valor de \$509.422.959
 - Factura Electrónica de Venta No. FVB1- 406741 del 18 de mayo de 2020, por valor de \$25.161.914
 - Factura No. 10510 del 31 de agosto de 2018, por valor de \$12.761.953
 - Factura No. 3728558303 del 24 de octubre de 2018, por valor de \$14.248.500
 - Factura No COO52 del 15 de noviembre de 2018, por valor de \$39.273.094
 - Factura No. 14506 del 01 de febrero de 2019, por valor de \$41.805.593
 - Factura No. 1 – 35176 del 12 de junio de 2019, por valor de \$138.455.385
 - Factura Electrónica de Venta No. H0161078008 del 27 de enero de 2021, por valor de \$11.699.000
 - Factura Electrónica de Venta No. FV-1718918 del 29 de enero de 2021, por valor de \$2.651.754,34
 Valor Total Facturas: \$795.480.148
- Actas de entrega: no fueron presentadas. Los auditados manifestaron mediante correo electrónico del 14/10/2021, que la Dirección de Bienes e Inventarios no solicita dichos documentos por no ser necesario e indispensable para el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo (PPYE).³⁶
- Acta de Recibo a Satisfacción (RAS): Los auditados manifestaron mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2021³⁷, que la Dirección de Bienes e Inventarios – Almacén General NO solicita dicho documento, por no ser necesario e indispensable para el ingreso de los bienes subproductos del Convenio.

Soporte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

Mediante correo electrónico del 12/10/2021, la secretaría auditada manifestó que por la característica del Convenio Especial de Cooperación No. SCTEI- 013 de 2014, se realiza el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo mediante transacción ABZON del sistema SAP de Alta Automática Contrapartida “Apariciones” y por consiguiente no se generó Vale de Ingreso³⁸.


Se cotejo y verifico el ingreso de los 33 bienes, al sistema SAP, así como fecha de capitalización 05/08/2021 de dichos activos fijos³⁹, y concordancia tanto en cantidad como en valor, de los bienes relacionados en la solicitud de

³⁶ GRF_AMT_01 RTA ACTAS DE ENTREGA

³⁷ GRF_AMT_02- RTA S. GRAL RAS 013

³⁸ GRF_AMT_03-RTA S.GENERAL- VALE ENTRADA

³⁹ GRF_AMT_04- AF

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

ingreso a la Propiedad, plata y equipo del departamento por parte de SCTEI, con los registrados en las nueve facturas de venta⁴⁰, de conformidad con la resolución departamental 094 del 21/08/2018 “Por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca”⁴¹ y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación “Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno”, concluyendo que los bienes muebles, activos tangibles corresponden a uso de más de un periodo contable, de acuerdo a la normatividad citada.

Es pertinente aclarar, que el valor total de las nueve facturas corresponde a \$795.480.148, existiendo una diferencia de \$10.540.277 en relación con los bienes ingresados a inventario, debido a que la SCTEI no solicito el ingreso a inventario de PPYE de 16 Estaciones Virtuales Imetos, adquiridas mediante Factura Electrónica de Venta FVB1406741 del 18/05/2020, debido a que corresponden a licencias o bienes intangibles, con vigencia de 1 año a partir de su adquisición, motivo por el cual, sus características no cumplen con los criterios y/o requisitos de las Políticas Contables del Departamento de Cundinamarca establecidas en la resolución antes mencionada, Numeral 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO inciso 5.2, para ser incluidas en la PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (PPYE) de la Entidad⁴².

Es de anotar que el Convenio No. SCTEI-013 DE 2014⁴³, registra un valor de (\$8.727.953.436), el cual incluye además de adquisición de bienes, otras actividades relacionadas a la naturaleza del convenio, razón por la cual no coincide el valor del convenio con el valor de los bienes adquiridos para el desarrollo del mismo.

El equipo auditor no pudo verificar las fechas de generación de actas de recibo a satisfacción, por parte de la SCTEI, de los bienes adquiridos desde el 27/12/2016 al 29/01/2021, debido a que la secretaria auditada manifestó que el Almacén General NO solicita dicho documento, por no ser necesario e indispensable para el ingreso de los bienes subproductos del Convenio.

Se observó que los bienes muebles relacionados al convenio en comento, fueron adquiridos en el periodo comprendido entre diciembre del año 2016 hasta enero del año 2021 y presentan solicitud de ingreso de bienes mediante mercurio No. 2021332239 del 02/08/ 2021⁴⁴, así mismo se surtió la capitalización e ingreso a la propiedad, planta y Equipo el 05/08/2021, es decir, la secretaria demoro la solicitud de incorporación a Secretaria General, desde la primera adquisición aproximadamente 4 años y ocho meses. Así mismo, la secretaria contratante, solicito el ingreso a almacén, de los bienes adquiridos mediante las dos facturas de venta generadas dentro de la fecha del periodo auditado (Factura Electrónica de Venta No. H016107800 y Factura Electrónica de Venta No. FV-1718918), entre 125 y 123 días respectivamente, a partir de la adquisición de éstos. (No fue posible realizar el cálculo de tiempo de solicitud a partir de la fecha de recibo a satisfacción, debido a que la secretaria no apporto este documento).


⁴⁰ GRF_AMT_05- FACTURAS

⁴¹ GRF_AMT_06- RESOL 094

⁴² GRF_AMT_07-RTA S.GRAL-DURACION ESTACION VIRTUAL

⁴³ GRF_AMT_08- Convenio 013-2014 (1)

⁴⁴ GRF_AMT_09- Mercurio No. 2021332239

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

Por lo anterior, a pesar de que la secretaria líder manifiesta que no existe un plazo para el ingreso de bienes, ya que es discrecional del Supervisor, por el clausulado que rige a cada Contrato y la ejecución del mismo⁴⁵, el equipo auditor evidencio que transcurrió un tiempo considerable desde la adquisición de bienes, a la solicitud de ingreso al almacén.

Procedimiento

En cuanto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se observa Mercurio No. 2021332239 del 02/08/ 2021, por medio del cual la SCTEI solicito el ingreso de los bienes muebles al inventario y anexa los soportes.


Respecto a los soportes como el recibo a satisfacción, los auditados manifestaron mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2021 , que la Dirección de Bienes e Inventarios – Almacén General NO solicita dicho documento, por no ser necesario e indispensable para el ingreso de los bienes subproductos del Convenio. Al respecto la auditoría, anota que de acuerdo a las políticas establecidas en el procedimiento A-GRF-PR-004 versión 7 del 24/08/2020, INGRESO Y EGRESO DE BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS DE CONSUMO AL ALMACÉN GENERAL, la secretaria auditada Dirección de Bienes e inventarios no tuvo en cuenta las generalidades y/o políticas de operación relacionadas con el numeral 2 que señalan: “Todo ingreso de elementos que se efectúen a la propiedad planta y equipo, deberá ser legalizado por medio de solicitud de ingreso a la propiedad planta y equipo anexando, copia de la factura, acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor quien da fe de haber recibido el total de los elementos según las especificaciones técnicas contenidas en las facturas que soportan la compra, copia del contrato y/o acto administrativo que soporte el ingreso, en el caso que en el contrato no se detalle los elementos a ingresar se debe anexar copia de los estudios previos. El oficio en mención debe acreditar el supervisor del contrato y la asignación y/o distribución de los bienes producto del contrato, así como, la custodia de los mismos.”. En similar sentido e incumple la actividad 4 del citado procedimiento, relacionada con “Recibir y verificar documentos para ingreso a Almacén”

Se evidencia tanto en dos archivos Excel del sistema SAP como en dos imágenes de PDF, la generación del número de activo fijo (AF) a cada una de los treinta y tres bienes relacionados en la solicitud, con fecha de capitalización del 05/08/2021. Así mismo, este documento registra la información correspondiente a (descripción, centro de costo, valor, clase de activos, división a la que se le asigna la adquisición y cuenta mayor.

La Dirección de Bienes e Inventarios de la secretaria General el 26/08/2021 generó comentario al mercurio No. 2021332239 del 02/08/ 2021⁴⁶, por el cual se recibió la solicitud de ingreso al almacén general, informando al supervisor del Convenio No. SCTEI-013 DE 2014, el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo de los bienes descritos en el Mercurio en mención, conforme a lo determinado por el procedimiento.

⁴⁵ GRF_AMT_012- RTA S. GRAL PLAZO

⁴⁶ GRF_AMT_010- IMAGEN COMENTARIO MERCURIO

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Circulares

A pesar de que la Secretaría General del Departamento de Cundinamarca emitió Circular 055 del 3 de agosto de 2020 “Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central”⁴⁷, se pudo observar que la SCTEI, demoro un tiempo considerable para solicitar el ingreso de los bienes adquiridos en el último año.


Lo anterior podría ocasionar eventos como los señalados en la circular mencionada, como es la inexactitud en el inventario de bienes muebles y dificultad para el control, por no reportar la novedad en el sistema SAP, así como el impedimento para asegurar los bienes muebles, y en caso de siniestro no habrá cobertura ante el hecho.

CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. STIC-CMC-121-2020

Objeto	ADQUISICION CONFIGURACION Y PRUEBA DE EQUIPOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA CENTROS INTERACTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S. Sigla CREAR DE COLOMBIA SAS
Contratante	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha Suscripción	18/12/2020
Valor	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 72.937.480)
Fecha inicio	21/12/2020
Fecha de Terminación	18/01/2021

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

⁴⁷ GRF_AMT_011- Circular 055 Reporte de adquisiciones

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021


1	07.10.2021	Salida dinámica de lista		1						
2										
3	Fecha informe:		31.12.2021							Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.
4	Fecha creación:		07.10.2021							1
5										
6	Sociedad			División		Pos.balance	CuentabalanceCAP			Claseact.fijos
7	GCUN			GCUN		8000000	1635040000			16350400
8										
9		Act.fijo	SNº	Fe.capit.		Denominación del activo fijo		Val.adq.	Amo acun	Val.cont. Mon.
10										
11		163515163		0 10.05.2021		COMPUTADOR ESCRITORIO TIPO ALL IN ONE		72.937.480	0	72.937.480 COP
12										
13	*	Clase 163504000 Mueb Bod. Eq Computo						72.937.480	0	72.937.480 COP
14										
15	**	Cta.CAP 1635040000 Equi.Comun.-Comput						72.937.480	0	72.937.480 COP
16										
17	***	Pos.bal. 8000000 Cuentas no asignadas						72.937.480	0	72.937.480 COP
18										
19	****	División GCUN Gobernación Cund.Nivel Central						72.937.480	0	72.937.480 COP
20										
21	*****	Sociedad GCUN Departamento Cundinamarca						72.937.480	0	72.937.480 COP
22										
23										
24										
25										

Documentos que soportan el registro contable:

- Solicitud, ingreso bienes muebles, por parte de la Secretaria Tics mediante Mercurio No. 2020357789 del 30/12/2020, de los siguientes así:
 - Equipos marca ACER todo en uno (all in one)- 9 unidades
 - Equipos marca DELL todo en uno (all in one)- 2 unidades
- Minuta del contrato N° STIC-CMC-121 -2020, no fue proporcionada por la secretaria auditada ni por la secretaria de TICS⁴⁸, anexan OTRO SI No.01 del 30/12/2020 e Informe de Supervisión del contrato de fecha 19 de abril de 2021.
- Facturas:
 - Factura electrónica de venta No. FE 633 de fecha 19/01/2021 por valor de \$59.676.120
 - Factura electrónica de venta No. FE 734 de fecha 31/03/2021 por valor de \$13.261.360.
 - Total Facturas: \$72.937.480
- Actas de entrega de fechas: no fueron presentadas. Los auditados manifestaron mediante correo electrónico del 14/10/2021, que la Dirección de Bienes e Inventarios no solicita dichos documentos por no ser necesario e indispensable para el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo (PPYE)⁴⁹.
- Recibo a satisfacción: Acta de Recibo a Satisfacción (RAS) del 19/04/2021, la cual registra que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

⁴⁸ GRF_AMT_01- SOLICITUD CONTRATO

⁴⁹ GRF_AMT_02- RTA ACTAS DE ENTREGA

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Soporte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

Es pertinente indicar que la Dirección de Bienes e Inventarios de la secretaría General el 04/01/2021 generó comentario al mercurio No. 2020357789 del 30/12/2020⁵⁰, por el cual se recibió la solicitud de ingreso al almacén general, informando que el contrato N° STIC-CMC-121-2020 no se ingresa al PPYE por solicitud verbal del supervisor, quedando el mencionado contrato en reserva para la vigencia 2021.

Conforme a lo anterior, el equipo auditor validó mediante el documento denominado Vale de Entrada PPYE N° 5600023633 del 19/04/2021⁵¹, el ingreso de 11 Computadores de escritorio tipo All in One, identificados con número de activo 163515163 y fecha de capitalización de dichos bienes el 10/05/2021⁵², por valor total de \$72.937.480, el cual coincide tanto con el valor estipulado en el OTRO SI No.01 del 30/12/2020⁵³, e informe de supervisión del CONTRATO N°. STIC-CMC-121-2020 de fecha 19/04/2021⁵⁴, como con el registrado en la factura electrónica de venta No. FE 633 de fecha 19/01/2021 y Factura electrónica de venta No. FE 734 de fecha 31/03/2021⁵⁵.

Por lo anterior, la secretaría contratante dio cumplimiento a lo estipulado en la resolución departamental 094 del 21 de agosto de 2018⁵⁶ por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación “Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno, concluyendo que los bienes muebles, activos tangibles corresponden a uso de más de un periodo contable, de acuerdo a la normatividad citada.

Se observa que los bienes muebles se recibieron a satisfacción por parte de la Secretaría TIC mediante acta de fecha el 19/04/2021⁵⁷, y se capitalizo el ingreso a la propiedad, planta y Equipo el 10/05/2021, es decir, a los trece días del recibido; la secretaria líder manifiesta que no existe un plazo para el ingreso de bienes, ya que es discrecional del Supervisor, por el clausulado que rige a cada Contrato y la ejecución del mismo⁵⁸.

Procedimiento

En cuanto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se observa Mercurio No. 2020357789 del 30/12/2020⁵⁹, por medio del cual la secretaria TIC solicito el ingreso de los bienes muebles al

⁵⁰ GRF_AMT_03-COMENTARIO MERCURIO

⁵¹ GRF_AMT_05- Vale de Entrada No. 5600023633

⁵² GRF_AMT_06-AF. EXCEL -

⁵³ GRF_AMT_011-OTRO SI-STIC-CMC-121-2020 (1)

⁵⁴ GRF_AMT_012- INFORME SUPERVISION


⁵⁵ GRF_AMT_04- Mercurio No. 2020357789-facturas

⁵⁶ GRF_AMT_07- RESOL 094

⁵⁷ GRF_AMT_013- RAS-121

⁵⁸ GRF_AMT_08- RTA S. GRAL PLAZO

⁵⁹ GRF_AMT_04- Mercurio No. 2020357789-facturas

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

inventario y anexa soportes; es pertinente indicar, que el equipo auditor no pudo constatar que la secretaria contratante haya anexado a la solicitud de ingreso, copia del contrato N° STIC-CMC-121 -2020. Lo anterior incumpliendo generalidades y/o políticas de operación relacionadas con el numeral 2 establecidas en el procedimientos A-GRF-PR-004 versión 7 del 24/08/2020, INGRESO Y EGRESO DE BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS DE CONSUMO AL ALMACÉN GENERAL, además de la actividad 4 relacionada con “Recibir y verificar documentos para ingreso al Almacén”

Se evidencia en archivo Excel AF del sistema SAP, la generación del número de activo fijo (AF) a los 11 bienes relacionados en la solicitud, con fecha de capitalización del 10/05/2021. Así mismo, este documento registra la información correspondiente a (descripción, centro de costo, valor, clase de activos, división a la que se le asigna la adquisición y cuenta mayor.

La Dirección de Bienes e Inventarios de la secretaría General el 13/05/2021 mediante correo electrónico informo al supervisor del contrato N° STIC-CMC-121 -2020, el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo de los bienes descritos en el Mercurio No. 2020357789⁶⁰, conforme a lo determinado por el procedimiento.

Circulares


El equipo auditor aprecia que la secretaria contratante, dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría General del Departamento, mediante circular 055 de 2020⁶¹ respecto al “Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central”, del contrato N°. STIC-CMC-121.

CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-107-2020

Objeto	ADQUISICION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Adición	OTROSÍ No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL STIC-SASI-107-2020
Contratista	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
Contratante	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha Suscripción	02/12/2020
Fecha adición	22/12/2020

⁶⁰ GRF_AMT_09-CORREO INFORMANDO INGRESO

⁶¹ GRF_AMT_010- Circular 055 Reporte de adquisiciones

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Valor	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$\$163.800,712) MCTE.
Valor adición	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.922.428) MCTE.
Fecha inicio	07/12/2020
Fecha de Terminación	26/12/2020

REGISTRO INGRESO A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO


Fecha informe: 31.12.2021 Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.
 Fecha creación: 02.02.2021

2

edad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos			
	GCUN	8000000	1665020000	16650200			
Act.fijo	SN°	Fe.capit.	Denominación	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.
166534458	0	02.02.2021	CINTOTECA MOVIL 450 CINTAS	21.217.457	1.944.934-	19.272.523	COP
16650200			Eq y Maq de Oficina	21.217.457	1.944.934-	19.272.523	COP
1665020000			Equi.-máquina ofic	21.217.457	1.944.934-	19.272.523	COP
8000000			Cuentas no asignadas	21.217.457	1.944.934-	19.272.523	COP
* Div. GCUN Gobernación Cund.Nivel Central				21.217.457	1.944.934-	19.272.523	COP
**Soc. GCUN Departamento Cundinamarca				21.217.457	1.944.934-	19.272.523	COP

Documentos que soportan el registro contable:

- Solicitud por parte de la Secretaria Tics mediante Mercurio No.2021300259 del 07/01/2021, para el ingreso a inventario de la CINTOTECA DATACENTER.
 - Minuta del contrato N° STIC-SASI-107-2020 y copia de OTRO SÍ No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL STIC-SASI-107-2020.
 - Facturas:
 - Factura electrónica de venta N° FES 162 de fecha 14/12/2020 por valor de \$163.800.712
 - Factura electrónica de venta N° FES 175 de fecha 23/12/2020 por valor de \$10.922.428.
- Valor Total facturas \$174.723.140

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- Actas de entrega: no fueron presentadas. Los auditados manifestaron mediante correo electrónico del 14/10/2021, que la Dirección de Bienes e Inventarios no solicita dichos documentos por no ser necesario e indispensable para el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo (PPYE)⁶².
- Acta de Recibo a Satisfacción (RAS) de fecha 18/12/2020 y Acta de Recibo a Satisfacción (RAS) de fecha 24/12/2020. Las dos actas registran que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Soporte contable de ingreso a la Propiedad Planta y Equipo:

Se observa que la secretaría contratante, solicitó mediante Mercurio No.2021300259 del 07/01/2021⁶³, el ingreso a la propiedad planta y equipo, del bien inmueble CINTOTECA DATACENTER, omitiendo el producto referente a 22 CINTAS TIPO 1107 ULTRIUM RW DATA CARTRIDGE DE MINIMO 15 TB DE CAPACIDAD PARA RESPALDO DE INFORMACION CON SUS RESPECTIVAS ETIQUETAS y 5 CINTAS ULTRIUM UNIVERSAL CLEANING CARTRIDGE, las cuales fueron incluidas como parte de la CINTOTECA, es decir, como un solo activo fijo.

Se validó mediante archivo Excel del sistema SAP como en imagen de PDF⁶⁴, la generación del número 166534458 de activo fijo (AF) al bien adquirido correspondiente a la CINTOTECA DATACENTER, con fecha de capitalización 02/02/2021 por valor de \$21.217.457, es decir, su respectivo ingreso a la propiedad, planta y Equipo del departamento, de conformidad a la resolución departamental 094 del 21 de agosto de 2018⁶⁵ por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca y su anexo referente a la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación "Políticas Contables del Marco Técnico Normativo, para entidades de gobierno, concluyendo que los bienes muebles, activos tangibles corresponden a uso de más de un periodo contable, de acuerdo a la normatividad citada.

Es pertinente indicar que existe una diferencia de \$ 153.505.685 en relación con el valor total de la Factura electrónica de venta N°.FES 162 de fecha 14/12/2020 y Factura electrónica de venta N° FES 175 de fecha 23/12/2020; este valor corresponde a las veintisiete (27) cintas antes mencionadas⁶⁶, debido a que no ingresaron como bienes independientes, sino como elemento constitutivo de la CINTOTECA, conforme al documento AF, aportado por la secretaria general.

Sin embargo, el equipo auditor concluye que la secretaria auditada, no tiene claridad respecto a si las CINTAS TIPO 1107 ULTRIUM RW DATA CARTRIDGE DE MINIMO 15 TB DE CAPACIDAD PARA RESPALDO DE INFORMACION CON SUS RESPECTIVAS ETIQUETAS y 5 CINTAS ULTRIUM UNIVERSAL CLEANING CARTRIDGE, no requieran ingreso como activos fijos a la PPYE de la entidad, si el uso de éstas, corresponden a más de un periodo contable.


⁶² GRF_YMG_01-RTA ACTAS DE ENTREGA

⁶³ GRF_YMG_02- Mercurio No. 2021300259

⁶⁴ GRF_YMG_03-AF

⁶⁵ GRF_YMG_04-RESOL 094

⁶⁶ GRF_YMG_05-FACTURAS

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Se cotejo y verifico concordancia entre los valores registrados en las 2 facturas de venta por valor total de \$174.723.140, con los valores establecidos en el contrato y en el OTROSI No. 02 AL CLAUSULADO ADICIONAL STIC-SASI-107-2020.

Se observa que el bien mueble y sus componentes fueron recibidos a satisfacción por parte de la Secretaría TIC mediante actas de fecha 18/12/2020 y 24/12/2020⁶⁷, esta secretaria realizó solicitud de ingreso mediante Mercurio No. 2021300259 del 07/01/2021⁶⁸ y se capitalizó el ingreso a la PPYE el 02/02/2021, es decir, la secretaria realiza la solicitud de ingreso a los once y quince días respectivamente desde las fechas de recibido; la secretaria líder manifiesta que no existe un plazo para el ingreso de bienes, ya que es discrecional del Supervisor, por el clausulado que rige a cada Contrato y la ejecución del mismo⁶⁹.

Procedimiento

En cuanto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General, del proceso de recursos físicos, se observa Mercurio No. 2021300259 del 07/01/2021, por medio del cual la secretaría TICS solicito el ingreso de los bienes muebles al inventario y anexa los soportes.

Se evidencia que el archivo Excel del sistema SAP como en imagen de PDF, registra la información correspondiente a (descripción, centro de costo, valor, clase de activos, división a la que se le asigna la adquisición y cuenta mayor).

La Dirección de Bienes e Inventarios de la secretaría General el 03/02/2021 generó comentario al Mercurio No. 2021300259 del 07/01/2021⁷⁰, por el cual se recibió la solicitud de ingreso al almacén general, informando al supervisor del contrato STIC-SASI-110-2020, el ingreso a la Propiedad Planta y Equipo de los bienes descritos en el Mercurio en mención, conforme a lo determinado por el procedimiento.

Circulares

El equipo auditor aprecia que la secretaria contratante, dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría General del Departamento, mediante circular 055 de 2020⁷¹ respecto al “Reporte de Bienes Muebles adquiridos para el Sector Central”, del contrato STIC-SASI-110-2020. No obstante se aprecia demora moderada en el reporte como antes se mencionó.


⁶⁷ GRF_YMG_06- RAS

⁶⁸ GRF_YMG_07-CONTRATO 107-OTROSI

⁶⁹ GRF_YMG_08-RTA S. GRAL PLAZO

⁷⁰ GRF_YMG_09- COMENTARIO MERCURIO

⁷¹ GRF_YMG_010-Circular 055 Reporte de adquisiciones


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


4.1 CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente asociado	Lineamiento	Resultado	Detalle del Resultado
Actividades de control. 2 línea de defensa Gestión Recursos Físicos	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control	CUMPLE PARCIALMENTE	<p>La directora de Bienes e inventarios de la Secretaría General, manifiesta mediante correo electrónico de fecha 07/10/2021 “Periódicamente junto con el equipo de mejora de la Dirección, se evalúa la pertinencia de cada uno de los documentos del SIGC adscritos a esta dirección; procedimientos, indicadores, marco normativo, ciclo PHVA, entre otros. Lo anterior con el fin de mantener actualizada la información consignada en la herramienta ISOLUCIÓN y facilitar así la prestación del servicio y la solicitud del mismo por parte de nuestros usuarios” y adjunta actualización efectuada al procedimiento A-GFR-005 versión 6 del 02/06/2020⁷²; se observa en isolución la última actualización al procedimiento de INGRESO Y EGRESO DE BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS DE CONSUMO AL ALMACÉN GENERAL, versión 7 código A-GRF-PR-004 del 24/Ago/2020. Se remite a la auditoria acta de fecha 11/08/2020, Modificación de procedimientos y actualización de marco normativo.</p> <p>En desarrollo del ejercicio auditor se tiene que de la muestra aleatoria: la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>


⁷² GRF_MDB_04_SCI_correo 07/10/2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02 Fecha: 17/06/2020

			<p>no aplicó el citado procedimiento como consta en informe final de auditoría y tabla de no cumplimiento y observaciones de fecha 20/09/2021 relacionada con el Contrato 118 de 2020.</p> <p>Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no aplico en su totalidad el mencionado procedimiento, al no anexar al oficio de solicitud de ingreso mediante Mercurio No. 2020357789 del 30/12/2020, de bienes muebles incorporados en el periodo auditado como tampoco la copia del contrato N° STIC-CMC-121-2020 y/o acto administrativo que soporte el ingreso.</p> <p>Conforme a lo establecido en el procedimiento A-GRF-PR-004, la SCTEI, en oficio de solicitud de ingreso mediante Mercurio No. 2021332239 del 02/08/2021, de bienes muebles incorporados en el periodo auditado como no adjunto copia del contrato y acta de recibo a satisfacción, por parte del supervisor que soporten las compras de bienes relacionados al Convenio Especial de Cooperación No. SCTEI-013 DE 2014.</p>
<p>Actividades de control. 1 línea de defensa</p> <p>Gestión Recursos Físicos</p>	<p>Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados</p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p>	<p>Se aprecia ejecución de los controles por parte de la primera línea de defensa respecto a la aplicación del procedimiento A-GRF-PR-004 del 24/Ago/2020 una vez reciben la solicitud mercurio de las entidades den Sector Central, se aprecia expedición de circulares: 055 del 3/08/2021, 15, del 11/05/2021 y 37, del 30/09/2021 referentes a ingreso de bienes a la propiedad planta y equipo de la Gobernación de Cundinamarca y socializadas mediante correos institucionales de fechas 4/08/2020, 11/05/2021 y 30/09/2021 respectivamente; Se remite a la auditoria acta de seguimiento semestral a riesgos y controles del</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021


			<p>proceso, de fecha 16/06/2020 suscrita por la directora de Bienes e Inventarios.</p> <p>No obstante, respecto al control, procedimiento A-GRF-PR-004 Versión 7 del 24/08/2020, se aprecia que no se aplicaron las generalidades y políticas señaladas en el capítulo 4 numeral 2, como tampoco la actividad 4 en lo relacionado con Recibir y verificar documentos para ingreso al Almacén; lo anterior se evidencio en los bienes capitalizados durante el periodo auditado, asociados a contratos, los cuales no anexaron documentos soportes requeridos en el procedimiento, y en algunos tampoco solicitud de ingreso a la PPYE como en los casos de los bienes adquiridos y capitalizados en el periodo auditado asociados al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO STIC-CDCVI-118-2020, CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. SCTEI-013 DE 2014, CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. STIC-CMC-121-2020</p>
<p>Monitoreo – Supervisión</p> <p>2 línea de defensa</p> <p>Gestión Recursos Físicos</p>	<p>Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de</p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p>	<p>Se observa que la Dirección de Bienes e Inventarios monitorea el proceso en reuniones de seguimiento, con análisis de tiempos de respuestas de mercurios, en informes de revisión al desempeño del proceso entre otras acciones; no obstante se observan falencias respecto a monitoreo de bienes muebles no reportados oportunamente como por ejemplo:</p> <p>Se aprecia en el reporte de bienes muebles incorporados en el periodo de la auditoría, demoras superiores a 11 días y hasta 125 días, lo cual ocasiona inexactitud en el inventario de bienes muebles y dificultad para el control, por no</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

	decisiones		reportar la novedad en el sistema SAP, así como el impedimento para asegurar los bienes muebles adquiridos; situaciones evidenciadas en los bienes adquiridos mediante contratos UAEGRD-CD-164-2020, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO STIC-CDCVI-118-2020, CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-110-2020, CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-107-2020
Monitoreo – Supervisión 2 línea de defensa Gestión Recursos Físicos	Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad	CUMPLE TOTALMENTE	La Dirección de Bienes e Inventarios, efectúa evaluación a las diferentes PQRD que llegan por el sistema mercurio en lo referente a tiempos de respuestas, de acuerdo a resultados de informes de la dirección de atención al ciudadano y en especial en el informe semestral de revisión al desempeño del proceso


4.2 ADMINISTRACION DE RIESGOS

No.	RIESGO 2020 - 2021	CONTROL IDENTIFICADOS	EVALUACION DEL CONTROL
1	No Existe Riesgo identificado, relacionado con la pérdida de recursos	Trimestralmente el equipo de mejoramiento de la Dirección de Bienes e	Se observa Circular 055 del 3/08/2021, circular 15 del 11/05/2021 y circular 37 del 30/09/2021 referentes a ingreso de bienes a la propiedad planta y equipo de la Gobernación de Cundinamarca y

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

	<p>por la omisión por parte de las entidades del Sector Central en el reporte de Ingreso de bienes muebles a la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General.</p>	<p>Inventarios circulariza a las entidades del Nivel Central con el fin de reiterar la obligatoriedad y el procedimiento para el reporte de adquisición de Bienes Muebles.</p>	<p>socializadas mediante correos institucionales de fechas 4/08/2020, 11/05/2021 y 30/09/2021 respectivamente, con el fin de reiterar la obligatoriedad respecto a reporte de bienes muebles adquiridos por las entidades del Sector Central⁷³; sin embargo en desarrollo de la auditoria se evidencia omisión o demora en el reporte de bienes muebles adquiridos por las diferentes secretarías incurriendo en inexactitudes en los inventarios además de que los bienes no queden amparados por las pólizas del departamento; en la muestra de auditoria se encontró bienes muebles sin reportar o con demoras en el reporte como por ejemplo:</p> <p>Contrato 118 de 2020, bienes muebles adquiridos. (hallazgo de auditoría interna de gestión Secretaría De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones)</p> <p>Se aprecia en el reporte de bienes muebles incorporados en el periodo de la auditoría, demoras superiores a 11 días y hasta 125 días, lo cual ocasiona inexactitud en el inventario de bienes muebles y dificultad para el control, por no reportar la novedad en el sistema SAP, así como el impedimento para asegurar los bienes muebles adquiridos; situaciones evidenciadas en los bienes adquiridos mediante contratos UAERD-CD-164-2020, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO STIC-CDCVI-118-2020, CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-110-2020, CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-107-2020</p>
2	No Existe Riesgo identificado,	La Dirección de Bienes e Inventarios aplica los	No existe identificación de riesgo por parte del proceso para las actividades relacionadas con la


⁷³ GRF_MDB_05_controles

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

	<p>relacionado con la pérdida de recursos por la omisión por parte de las entidades del Sector Central en el reporte de Ingreso de bienes muebles a la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General.</p>	<p>Procedimientos "Ingreso y egreso de Bienes Muebles y elementos de consumo al Almacén General" y "Administración de Inventarios personalizados"; con el fin de mitigar la posibilidad de pérdida o daño de bienes muebles. Lo que se ve reflejado en las bases de datos de bienes muebles de propiedad del Departamento.</p> <p>Con el fin de evitar desviaciones se realizan verificaciones en campo así como solicitud de actualización y/o reporte de adquisiciones de Bienes Muebles</p>	<p>omisión en el reporte para el ingreso de bienes muebles a la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General; Los auditados remiten evidencia de la trazabilidad efectuada de acuerdo al procedimiento INGRESO Y EGRESO DE BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS DE CONSUMO AL ALMACÉN GENERAL, versión 7 código A-GRF-PR-004 del 24/08/2020, anexas solicitudes mercurio 2020357680 y 20211339952 ⁷⁴</p> <p>La auditoría observa que la aplicación del procedimiento citado inicia una vez la entidad del Sector Central, solicita por mercurio el ingreso de los bienes muebles adquiridos, pero la posibilidad de que las entidades no reporten configuran el evento de un riesgo asociado a pérdida de recursos. Además se encontró que no se ejecutó el procedimiento en sus generalidades y políticas de operación de acuerdo al numeral 2 como tampoco ejecución de la actividad 4 del procedimiento como consta en las gestiones adelantadas en la incorporación o ingreso de bienes muebles a la PPYE en bienes adquiridos en contratos asociados: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO STIC-CDCVI-118-2020, CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. SCTEI-013 DE 2014, CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. STIC-CMC-121-2020</p>
--	--	--	---

De acuerdo a la revisión del proceso de Gestión Recursos Físicos, se observa que no hay identificados riesgos de corrupción o de fraude para la vigencia 2020 y 2021; al respecto los auditados manifiestan en acta de fecha 18/07/2020 que "El equipo de mejora de la Dirección de Bienes e Inventarios determinó que dentro de sus procedimientos internos no existen riesgos de fraude"; la auditoría, resalta la importancia de la identificación de riesgos de corrupción y de fraude, que dependen de las posibilidades de un evento, que puede nunca haber ocurrido, como también que el proceso analice la posibilidad de identificar riesgos de gestión a los cuales están expuestos, respecto

⁷⁴ GRF_MDB_05_controles

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

a la pérdida de recursos por la omisión de las entidades del Sector Central, en el reporte para el Ingreso de bienes muebles a la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General.

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

5.1 FORTALEZAS


5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.2.1 Gestión De Recursos Físicos

- Fortalecer el análisis del contexto del proceso, que le permita a la entidad como líder del proceso concluir de manera más certera la no exposición a riesgos de corrupción.
- Gestionar en la dirección de Bienes e Inventarios, conceptos técnicos en caso de presentarse dificultad para establecer si un bien mueble debe de ingresar o no a la propiedad planta y equipo con el propósito de mantener el control y aseguramiento de los bienes muebles.
- La secretaria General Dirección de Bienes e Inventarios, puede solicitar actos administrativos de entrega de bienes muebles (comodatos, actas de entrega etc.) a los beneficiarios finales con el fin de constatar su ubicación.

5.3 TABLA DE NO CUMPLIMIENTOS Y OBSERVACIONES

Los hallazgos de auditoría se presentan como anexo al presente informe en el formato **EV-SEG-FR-056**

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

6.1. Gestión De Recursos Físicos

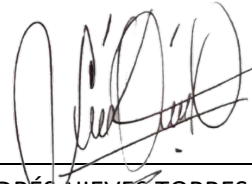
La Secretaria General, en el marco de sus obligaciones, da cumplimiento a las políticas contables establecidas tanto en la normatividad departamental como nacional, respecto al ingreso a la propiedad, planta y Equipo (PPYE), de los bienes adquiridos por las dependencias que conforman el nivel central de la entidad.

En cuanto al sistema de control interno es importante fortalecer la evaluación, seguimiento y monitoreo a los controles del proceso de Recursos Físicos en especial a los relacionados con el ingreso de bienes muebles al almacén general y a la circularización que efectúa la entidad auditada, con el fin de optimizar la exactitud en el registro y control del inventario de bienes muebles de propiedad del departamento, y garantizar el aseguramiento total de los bienes muebles adquiridos por las dependencias del Sector Central.

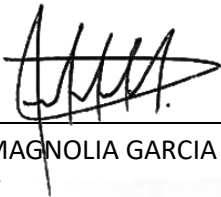
EQUIPO AUDITOR



MARIO DANIEL BARBOSA RODRÍGUEZ
Auditor líder



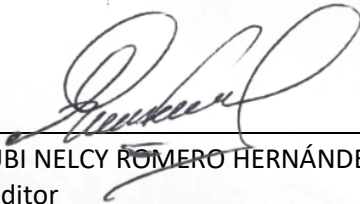
JULIO ANDRÉS NIEVES TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno (e)



YODY MAGNOLIA GARCIA GOMEZ
Auditor



ANGELA MARIA TORRES SUAREZ
Auditor



RUBI NELCY ROMERO HERNÁNDEZ
Auditor

FECHA:	Noviembre 05 de 2021
--------	----------------------